

## El Parlamento fija su posición sobre las nuevas normas sobre derechos de autor

- Los gigantes tecnológicos deberán pagar cuando utilicen el trabajo de artistas y periodistas
- Las plataformas pequeñas quedan excluidas de la regulación
- Los hipervínculos “acompañados por palabras individuales” podrán compartirse sin restricciones
- Los periodistas tienen derecho a parte de los ingresos obtenidos por su editora en concepto de derechos de autor

**El PE aprobó el miércoles su posición negociadora sobre el proyecto de ley sobre derechos de autor, incorporando garantías para las pequeñas empresas y la libertad de expresión.**

La Cámara aprobó su posición de cara a las negociaciones con los Estados miembros sobre la formulación definitiva de la legislación con 438 votos, frente a 226, y 39 abstenciones. Los eurodiputados introdujeron cambios de calado en la propuesta presentada al pleno en junio y que fue rechazada.

### Las compañías tecnológicas deberán compartir sus ingresos con artistas y periodistas

Gran parte de los cambios introducidos por el Parlamento a la propuesta original de la Comisión Europea buscan asegurar que los artistas, especialmente músicos, intérpretes y guionistas, así como editores y periodistas, reciben una remuneración apropiada por su trabajo cuando se comparte en plataformas como YouTube o Facebook, y en agregadores de noticias como Google News.

Tras la votación, el ponente [Axel Voss \(PPE, Alemania\)](#) se mostró satisfecho porque “a pesar de la fuerte presión de los gigantes de internet, ahora hay una mayoría en el pleno partidaria de proteger el principio de una remuneración justa para los creadores europeos”.

Voss consideró que el Parlamento ha sabido escuchar con atención las preocupaciones suscitadas, como los problemas en torno a la innovación mediante la exclusión de las plataformas más pequeñas, así como a agregadores, del alcance de la directiva.

“Estoy convencido de que cuando se calmen las aguas, internet seguirá siendo igual de libre que lo es hoy, los credores y periodistas recibirán una parte más equitativa de los ingresos generados por su trabajo y nos preguntaremos por qué hubo tanto alboroto en torno a esta legislación”, concluyó el eurodiputado.

### **Remuneración justa para artistas y periodistas e incentivos para las compañías emergentes**

La posición del PE endurece la propuesta inicial de la Comisión para hacer que las plataformas online y los agregadores sean responsables de las infracciones de los derechos de autor cometidas en los mismos. Esto también será de aplicación para las páginas que sólo muestran una pequeña parte del texto de una noticia.

En la práctica, esta responsabilidad implica que deberán pagar al titular de los derechos por el material protegido por derechos de autor distribuyan. El texto del Parlamento también requiere específicamente que los propios periodistas, y no sólo las editoras, obtengan remuneración derivada de esta disposición.

Al mismo tiempo, en un intento de alentar la innovación y la creación de empresas, el texto excluye ahora a las plataformas más pequeñas del alcance de la directiva.

### **Protección de la libertad de expresión**

El texto incluye salvaguardas para asegurar el respeto a los derechos de autor en el entorno digital pero sin limitar la libertad de expresión que caracteriza internet.

Así, el mero hecho de compartir hipervínculos a artículos junto a una descripción con “palabras individuales” no estará limitado por la protección de los derechos de autor.

Cualquier medida adoptada por las plataformas para revisar que los documentos subidos a la red no violan las reglas de copyright debe estar diseñada de manera que evite frenar “obras no infractoras”. Además, deberán establecer sistemas de redirección rápidos (operados por personal de la plataforma, no algoritmos) a través de los cuales se puedan registrar quejas cuando un documento es retirado por error.

### **Wikipedia y otras plataformas de “software” de código abierto no se verán afectadas**

La propuesta del PE deja claro que las enciclopedias en línea sin fines comerciales, como Wikipedia, o las plataformas de “software” de código abierta, como GitHub, no estarán sujetas a las reglas de protección de los derechos de autor.

### **Refuerzo de los derechos de negociación de autores e intérpretes**

La Cámara refuerza asimismo los derechos de negociación de autores e intérpretes, permitiéndoles reclamar remuneración adicional de la parte que explota sus derechos cuando lo acordado en un principio es “desproporcionadamente” inferior a los beneficios obtenidos.

El texto añade que estos beneficios deben incluir los “ingresos indirectos”. También deberá dar capacidad a los autores y artistas para revocar o poner fin a la exclusividad de una licencia de explotación por su trabajo si consideran que el titular de los derechos de explotación no está ejerciendo este derecho adecuadamente.

Puede volver a ver la rueda de prensa que ha tenido lugar tras la votación en [este enlace](#).

## Más información

[El texto aprobado estará disponible aquí \(12.09.2018\)](#)

[Video del debate](#)

[Servicio de investigación del PE: Legislación sobre el Mercado Único Digital \(en progreso\)](#)

[Comunicado de prensa tras el voto en la comisión de Asuntos Jurídicos \(20/06/2018\)](#)

[Entrevista con el ponente](#)

[Fotos, vídeos y audios libres de derecho](#)

## Contactos

---

Estefanía NARRILLOS

Servicio de prensa

☎ (+32) 2 28 31324 (BXL)

☎ (+33) 3 881 73661 (STR)

📱 (+32) 498 98 39 85

✉ [estefania.narrillos@europarl.europa.eu](mailto:estefania.narrillos@europarl.europa.eu)

---

Damián CASTAÑO MARTÍN

Contacto de prensa en Madrid

☎ (+34) 91 436 47 67

☎ (+33) 3 881 72174 (STR)

📱 (+34) 608 577 966

✉ [damian.castano@ep.europa.eu](mailto:damian.castano@ep.europa.eu)

---

Sergi BARRERA

Contacto de prensa en Barcelona

☎ (+34) 93 272 20 44

☎ (+33) 3 881 78166 (STR)

☎ (+34) 679 896 498

✉ [sergi.barrera@ep.europa.eu](mailto:sergi.barrera@ep.europa.eu)

---



Nuevas reglas sobre derechos de autor para adaptarse a la era digital © AP Images/European Union-EP